

11/09/2014

Chañaral: Fiscalía logró condena contra imputado que trasladaba 78 kilos de marihuana

Una pena efectiva de cárcel consiguió la Fiscalía de Atacama luego de realizar una efectiva investigación penal frente al delito de tráfico de drogas que fue cometido en la comuna de Chañaral, y cuya indagatoria la dirigió el fiscal Alvaro Pérez Astorga.

Los antecedentes del hecho indican que en el mes de enero de este año luego de un procedimiento de control carretero destinado a la detección de trasladados de droga por la ruta 5 Norte, se determinó que en un bus



interprovincial el imputado Víctor Belmar Soto (22) trasladaba una cantidad importante de marihuana. Motivo por el cual la Fiscalía comenzó con las diligencias respectivas destinadas a obtener más antecedentes de este hecho, pudiendo así establecer que en el equipaje que el condenado había cargado en Calama había 78 kilos 660 gramos de marihuana. Droga que tenía como destino la ciudad de Santiago.

Respecto del caso el fiscal Alvaro Pérez indicó que dichos antecedentes fueron investigados con la finalidad de reunir los medios de prueba que fueron presentados en el Tribunal de Juicio Oral, instancia en que la Fiscalía consiguió sustentar la acusación en contra del pasajero que trasladaba el ilegal cargamento, quien fue condenado como autor del delito de tráfico de droga.

De esta manera el Tribunal aplicó la pena efectiva de cárcel de 5 años y un día en contra de Belmar Soto a quien no le fueron otorgados beneficios alternativos.